REPÚBLICA DEL PERÚ

Resolución Directoral

Nº 151 -2017 DE/ENAMM

Callao, 17 MAYO 2017

Visto el Memorándum Nº 127-2017/SP, de fecha 16 de Mayo del 2017, cursado por la Jefa (e) de la Sección de Personal, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante memorándum de visto, se presenta la propuesta para la conformación de Comité Electoral, para la elección del Representante del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP).

Que, en la elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas participa el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas, integrado entre otros por un representante del personal de la entidad elegido mediante votación secreta por un periodo de tres años, así como un alterno;

Que, mediante el Memorándum N° 126-2017/SP, de fecha 15 de mayo 2017 y Memorándum N° 050-2017/OAJ de fecha 15 de mayo de 2017, la Sección de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica respectivamente, hace de conocimiento a la Oficina de Administración los integrantes de dichas oficinas para la conformación del Comité Electoral para elegir a los representantes titular y alterno de los trabajadores de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau";

Que, en este sentido, resulta necesario la conformación del Comité Electoral encargado de llevar a cabo las elecciones del Representante titular y Alterno del personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau" ante el Comité de Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP) al servicio del Estado, para el periodo 2017 al 2020 y;

Estando a lo expuesto, de conformidad con lo previsto en el inciso (d) del artículo 8º de la Organización y Funciones de la entidad, aprobada por Decreto Supremo Nº 070-DE/SG, y con la opinión favorable del Sub Director, Jefe de la Oficina de Administración y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR el Comité Electoral encargado de conducir el proceso de elección del personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", titular y alterno ante el Comité de

elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado-PDP, para el periodo del 2017 al 2020, el cual estará integrado de la siguiente manera:

CPC. Agustín Ricky Barrios Cobeñas
Representante de la Sección de Personal, quien se desempeñará como Presidente

CPC. Carlos Sánchez Gonzales
Representante de la Sección de Presupuesto, quien se desempeñará como Secretario

Brisseth Evelyn Zorrilla Rivera
Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica, quien se desempeñará como Vocal

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Comité Electoral brindará todas las facilidades necesarias a los miembros de mesa a cargo del proceso de votación, el mismo que ejercerá su derecho de voto.

ARTÍCULO TERCERO.- La Sección de Personal de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau", prestará el apoyo técnico indispensable para la ejecución del proceso electoral y dispondrá su publicación en el Pagina Web de la Escuela Nacional de Marina Mercante "Almirante Miguel Grau".

Regístrese, comuníquese y archívese.

Capitán de Navío
Director de la Escuela Nacional de
Marina Mercante "Almirante Miguel Grau"
Jean Pierre JAUREGUY Robinson
01801703